

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la Adquisición de tóneres, cartuchos
y tintas para las impresoras del Registro Inmobiliario.**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2024-007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la” **Adquisición de tóneros, cartuchos y tintas para las impresoras del Registro Inmobiliario.**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Dotar al Registro Inmobiliario de los tóneros, cartuchos y tintas a nivel nacional.

3. Normas aplicables

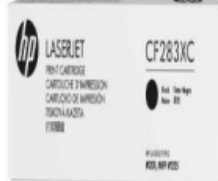
El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción del servicio a contratar

Ítem no.	Descripción de los bienes/Servicios	Cantidad	Unid.	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	TONER HP CF-287JC BLACK ORIGINALES	70	Unidad	•Tóneres originales. •Rendimiento: 18,000 páginas. •Color de tinta: Negro. •Compatible: para impresora LaserJet M506 serie, M527 serie y M501N Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	
2	TONER HP CF-283XC BLACK ORIGINALES	10	Unidad	•Tóneres originales. •Rendimiento 2,200 páginas. •Color de impresión Negro. •Compatible: Impresora HP LaserJet Enterprise M201, M225 Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	
3	TONER HP CF 280A BLACK ORIGINALES	10	Unidad	•Tóneres originales. - Rendimiento página 2,560. •Color tinta Negro. •Compatible para impresora HP LaserJet Pro 400 M401. •Pedir garantía de fabricante Enviar fotos	
4	TONER HP CE-390A ORIGINALES	10	Unidad	•Tóneres originales. •Rendimiento 10,500 páginas. •Color de impresión Negro. •Compatible: HP LaserJet Enterprise M610/M611/M612, MFPM634/M635/M636. Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	

5	TONER HP CF-281A BLACK ORIGINALES.	70	Unidad	•Tóneres originales. •Rendimiento de la página 10,500. •Color de tinta Negro. •Compatible para impresora HP LaserJet Enterprise M604, M506. •Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	
6	TONER XEROX PHASER XEROX 3610 ORIGINAL WIRK CENTER 3615 (106R02723) HIGH CAPACITY.	5	Unidad	•Tóneres originales. •Rendimiento de la página 2,000. •Color de tinta Negro. •Compatible para impresora HP Officejet Pro-8700 8720 8210 8730. •Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	
7	CARTUCHO DE TINTA HP 954 XL NEGRO.	5	Unidad	•Tóneres originales. •Rendimiento de la página 2,000. •Color de tinta Negro •Compatible para impresora HP Officejet Pro-8700 8720 8210 8730. •Pedir garantía de fabricante. Enviar foto	
8	CARTUCHO DE TINTA HP, CZ133A 711 NEGRO 80 ML (para Plotter).	5	Unidad	•Cartuchos de tinta originales. •Compatible con las impresoras HP. •Color de tinta Negro. •Rendimiento 300 páginas. •Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	
9	CARTUCHO DE TINTA HP CZ132A 711 YELLOW 29 ML (para Plotter).	5	Unidad	• Cartuchos de tinta originales. •Compatible con las impresoras HP. • Color de tinta Amarillo. •Rendimiento 300 páginas. Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	

10	CARTUCHO DE TINTA HP CZ130A 711 CYAN 29 ML (para Plotter)	5	Unidad	• Cartuchos de tinta originales. •Compatible con las impresoras HP. •Color de tinta Azul. •Rendimiento 300 páginas. - Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	
11	CARTUCHO DE TINTA HP CZ131A 711 MAGENTA 29 ML (para Plotter).	5	Unidad	• Cartuchos de tinta originales. •Compatible con las impresoras HP. •Color de tinta Rojo. •Rendimiento 300 páginas. Pedir garantía de fabricante. Enviar fotos	

6. Presentación y contenido de las ofertas

La documentación para presentar deberá ser enviada a más tardar el día **28 de febrero del 2024** en formato digital vía correo electrónico: compras@ri.gob.do & kmedina@ri.gob.do.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

7.2 Documentación técnica

- a. **Ficha técnica:** conforme a las especificaciones técnicas y criterios detallados.
- b. **Certificación de distribuidor autorizado.**
- c. **Carta compromiso de entrega** de los bienes/servicios Ofertados.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

7.3 Documentación económica

- d. **Cotización:** La misma debe ser presentada por el monto total del presupuesto del proceso, anexo el listado de precios y al nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- e. **Las facturas** deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada.

8. Consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones
- Correo electrónico: kmedina@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext.4030

9. Criterios de evaluación

Los servicios recibidos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

10. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

11. Condiciones de entrega

Lugares de entrega:

En el Almacén de la sede principal del Registro Inmobiliario, ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo.

Forma de entrega: de 35 a 45 días laborables después de recibir orden de compras, si lo tiene en stock entrega inmediata. Los mismos serán por la totalidad de la entrega.

Días de entrega: martes y jueves, en horario de 8:00 a 12 m y de 1:30 pm a 3:00 pm.

12. Condiciones de pago

La Entidad Contratante realizará pagos al proveedor que resulte adjudicatario, contra presentación de factura.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

13. Adjudicaciones posteriores (reajudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

14. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.